





## Consejo Técnico de la Contaduria Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 20 de diciembre de 2011

OFCTCP Nº 0223/2011

Señora
BELCY PATRICIA CABEZA RIVERA
belcypatricia@hotmail.com

REFERENCIA

Fecha de la Consulta....: 16 de febrero de 2010

Entidad de Origen......: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Nº de Radicación CTCP...: 118-CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO Tema...... Página web del Consejo Técnico de la Contaduria

Pública.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

## CONSULTA (TEXTUAL)

"Me gustaría ingresar a esta pagina (sic) para consultas quisiera saber cual (sic) es el procedimiento para ingresar a esta pagina (sic)".

## **CONSIDERACIONES Y RESPUESTAS**

Dentro del propósito ya indicado, las respuestas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública son de carácter general y abstracto, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En atención a su solicitud, me permito informarle que podrá consultar la información del Consejo Técnico de la Contaduria Pública en la página web <u>www.ctcp.gov.co</u>.

En los términos anteriores se absuelve la consulta presentada, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por la consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el articulo 25 del Código Contencioso Administrativo, su contenido no compromete









## Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

la responsabilidad de este organismo, no tiene fuerza vinculante, no constituye acto administrativo y contra él no procede recurso alguno.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ Presidente

Presidente

Proyectó: Adriana C. Rovisó y aprobó: LACR Revisó y aprobó; CSC Roviso y aprobo: GSA